

ESTÍMULO PARA CREACIÓN GRÁFICA URBANA – MURALISMO

ÁREA	ARTES NO ESCÉNICAS (Artes Plásticas y Visuales)
SUB-ÁREA	<ul style="list-style-type: none"> • CREACIÓN GRAFICA-MURALISMO Equipos de trabajo o grupos constituidos
LÍNEAS	• Creación
MODALIDAD	Presencial
BOLSA PRESUPUESTAL	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$84'000.000)
FUENTE FINANCIACIÓN	RP SALDO/VIGENCIA 2019. PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL
ASIGNACIÓN POR PROPUESTA	Equipos de trabajo o grupos constituidos (12 estímulos): <ul style="list-style-type: none"> • Siete millones de pesos (\$7'000.000) c/u.
FORMA DE PAGO	Inicial cincuenta por ciento (50%), una vez se adjudique y se legalice el estímulo, y el restante cincuenta por ciento (50%), una vez el IMCY profiera acta de entera satisfacción en ocasión del informe final y los productos entregados por los proponentes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Máximo cuarenta y cinco (45) días
CORREO AL QUE DEBEN ENVIAR DOCUMENTACIÓN	convocatoriasartes@imcy.gov.co

OBJETO Brindar apoyo para el desarrollo de actividades de creación del arte gráfico del municipio de Yumbo, para el fortalecimiento y apropiación de espacios públicos y la construcción de la cultura ciudadana, partiendo de reconocimiento histórico y de salvaguarda de la memoria material e inmaterial del municipio de Yumbo, teniendo en cuenta las medidas sanitarias establecidas para la emergencia del CORONAVIRUS o COVID-19, por parte de las autoridades.

Se busca otorgar estímulo a creadores muralistas y grafiteros del municipio de Yumbo, mediante el fomento de intervenciones de los proponentes con la temática esencial del fortalecimiento del patrimonio histórico de nuestro municipio. Que sea esta la oportunidad para que, a partir del problema de salud pública, podamos reencontrarnos con la historia del municipio, convirtiendo las calles de Yumbo, en la galería urbana que relate la historia de Yumbo.

Los ganadores de cada estímulo, deberán realizar como uno de los productos a entregar, un mural de mínimo 20 metros cuadrados, el cual deberá realizarse en un concertado con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY. De ser un espacio diferente al propuesto por el IMCY, será el proponente quien deberá gestionar los permisos pertinentes para su desarrollo.

Los artistas, muralistas y grafiteros interesados en las artes gráficas que residan en el municipio de Yumbo, deberán acreditar portafolio de obras realizadas, con un mínimo cinco (5) intervenciones artísticas similares a las del objeto del estímulo. Los artistas tendrán como fundamento básico de la intervención el muralismo, y combinarlo la técnica del grafiti como arte complementario.

El proyecto deberá detallar los siguientes aspectos:

- Nombre de la obra
- Descripción detallada de la propuesta artística.
- Aspectos constitutivos de la propuesta, donde se describe el concepto, la técnica, los materiales, entre otros, para la realización de la propuesta.
- Bocetos de la propuesta artística a realizar, color, acorde a las dimensiones del espacio.
- Propuesta de zona a intervenir, la relación de interés personal del artista con la zona, descripción de la comunidad que habita, el acercamiento del artista con la comunidad, proceso de sensibilización de la intervención artística con la comunidad.
- Portafolio de su trabajo con máximo 05 imágenes de intervenciones similares a la propuesta que espera desarrollar.

Es muy importante tener en cuenta, que las actividades o productos presentados por los artistas deben desarrollarse con las medidas y protocolos de bioseguridad, en concordancia con las determinaciones de Salud Pública, emitidas por los organismos de orden Nacional, Departamental y Municipal.

Los proponentes deberán presentar como productos de entrega final, tres (03) elementos conciliados con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, que deberán ejecutarse e incluirse en el informe final como requisito obligatorio para el pago del recurso restante correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del presupuesto asignado para el estímulo.

En esta sub área, se podrá participar de forma mediante equipos de trabajo o grupos constituidos.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS QUE PUEDEN CONCURSAR POR ESTE ESTIMULO.

Los siguientes son algunos ejemplos, pero en ningún caso serán una limitante a la creatividad de los participantes, quienes podrán proponer otras iniciativas, siempre y cuando estén en concordancia con el objeto del estímulo al que concursa, con el número de personas inscritas por equipo de trabajo o grupo constituido y los requisitos generales de esta convocatoria y que tengan el visto bueno de la entidad para su desarrollo:

Creación:

- Mural de mínimo 20 metros cuadrados.
- Video seguimiento del antes, durante y después del ejercicio de creación del mural.
- Video explicativo del concepto, técnica, los materiales utilizados, reseña de la obra teniendo en cuenta la temática del patrimonio histórico del municipio de Yumbo.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Remitirse a los requisitos y criterios de evaluación contenidos en la Guía para la presentación de propuestas y otros aspectos de la convocatoria.